

Reficar: Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por 2.9 billones



La Contraloría profirió un fallo con responsabilidad fiscal por 2.9 billones de pesos por las irregularidades presentadas en el proyecto de ampliación y modernización de **Reficar**.



La Contraloría General de la República profirió un **fallo con responsabilidad fiscal por 2.9 billones de pesos** por el daño que se le produjo a los intereses patrimoniales del Estado en medio de las irregularidades que se presentaron en el **proyecto de ampliación y modernización de la Refinería de Cartagena (Reficar)**.

La extensa investigación fue adelantada por la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción del Órgano de control y el auto en el que se profiere la decisión dice así:

"Proferir fallo con responsabilidad fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 610 de 2000, en cuantía de 2.945.409.783.732,43 por el daño producido a los intereses patrimoniales del Estado **derivado de las decisiones sobre el manejo de los recursos públicos que conllevaron a la pérdida de valor de las mayores inversiones en el Proyecto de Ampliación y Modernización de la Refinería de Cartagena**, al aprobarse las adiciones de recursos CAPEX en exceso sobre los niveles acordados con la remuneración del capital aportado al proyecto a su costo de oportunidad en los controles de cambio 2 y 3".

- **Lea también: Reficar: el robo más grande en la historia de Colombia**

La Contraloría indicó que "por el mayor daño al patrimonio público del Estado colombiano" son llamados a responder fiscalmente, a título de culpa grave, **dos presidentes y tres vicepresidentes de Reficar, siete miembros de su Junta Directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y cuatro multinacionales contratistas del proyecto**. Ellos son:

Los exfuncionarios de la empresa Reficar declarados responsables fiscales:

- Los presidentes: Reyes Reinoso Yánez y Orlando José Cabrales Martínez
- Los vicepresidentes: Carlos Eduardo Bustillo, Andrés Virgilio Riera y Magda Nancy Manosalva Cely

Los miembros de la junta directiva declarados responsables fiscales son:

- Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy
- Pedro Alfonso Rosales Navarro
- Diana Constanza Calixto Hernández
- Henry Medina González
- Hernando José Gómez Restrepo
- Natalia Gutiérrez Jaramillo
- Uriel Salazar Duque

Y los contratistas declarados responsables fiscales son:

- Chicago Bridge & Iron Company
- CB&I UK Limited
- CBI Colombiana S.A. (en liquidación)
- Foster Wheeler USA Corporation
- Process Consultants Inc.

Detalles del fallo con responsabilidad fiscal por Reficar

La Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción determinó que en la modernización de **Reficar** se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 2.9 billones de pesos.

"La pérdida de valor de las mayores inversiones, repercute negativamente en el valor de la Refinería en el mercado, además de que gran parte de los recursos no se encontraron invertidos en mayor capacidad y mejor tecnología que le aportara valor.

En lugar de eso, **se dieron gastos que no tuvieron relación con el proceso de modernización de la Refinería, se comprobó una baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones**, por parte de la Junta Directiva de **Reficar**, la Administración de **Reficar** contratista y supervisor del proyecto", indicó.

Además, señaló que algunas de estas mayores inversiones consistieron en "retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la construcción del activo de refinación".

Para la Contraloría, otra posible afectación presupuestal tuvo que ver con que se encontró que fueron realizadas erogaciones por un valor de 904 millones de dólares, con lo cual "el monto de los recursos incorporados al proyecto ascendió a la cuantía de 8.920 millones de dólares, hechos que son objeto de otra investigación para revisar si hay una posible afectación fiscal".

Cabe resaltar que este fallo con responsabilidad fiscal por el caso **Reficar** es susceptible del recurso de reposición y apelación.

REFICAR: Un daño al patrimonio público de 2.9 billones de pesos

La Unidad de Investigaciones contra la Corrupción de la CGR determinó que, para la modernización de la Refinería de Cartagena, se presentaron **mayores inversiones** que no le devolvieron valor al proyecto en cuantía de **997 millones de dólares**, que equivalen aproximadamente a **2.9 billones de pesos**.

El caso Reficar se constituye en el mayor daño al patrimonio público en la historia del Estado colombiano.

Por ese daño son llamados a responder fiscalmente, a título de culpa grave, 2 presidentes y 3 vicepresidentes de Reficar, 7 miembros de su Junta Directiva (incluyendo el presidente de Ecopetrol para la época de los hechos) y 4 multinacionales contratistas del proyecto.

Créditos: Contraloría

El daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General, se produjo con ocasión de las acciones y omisiones de la junta directiva de Reficar y su administración, contratista y supervisor del proyecto, quienes, en ejercicio de la gestión fiscal de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos.

Por este tipo de gestión, la Refinería tuvo una **pérdida de valor de las mayores inversiones**, que repercutió negativamente en su valor en el mercado.

Se evidenció que gran parte de los recursos no se **encontraron invertidos en mayor capacidad y mejor tecnología** que le aportara valor a la Refinería.

Por el contrario, se dieron:

- Gastos que no tuvieron relación con la modernización
- Baja productividad de la mano de obra directa.
- Mayores gastos en contratación de personal
- Demoras en actividades propias del proyecto por acciones u omisiones de la Junta Directiva, administración, contratista e interventor del proyecto.

Algunas de estas mayores inversiones consistieron en:

Retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la construcción del activo de refinación.

Créditos: Contraloría

Declarados responsables fiscales

Los exfuncionarios de la empresa Reficar declarados responsables fiscales son:

Presidentes

- REYES REINOSO YANES
- ORLANDO JOSÉ CABRALES MARTÍNEZ

Vicepresidentes

- CARLOS EDUARDO BUSTILLO LACAYO
- ANDRÉS VIRGILIO RIERA BURELLI
- MAGDA NANCY MANOSALVA CELY.

Miembros de la junta directiva declarados responsables fiscales:

- JAVIER GENARO GUTIÉRREZ PEMBERTHY
- PEDRO ALFONSO ROSALES NAVARRO
- DIANA CONSTANZA CALIXTO HERNÁNDEZ,
- HENRY MEDINA GONZÁLEZ
- HERNANDO JOSÉ GÓMEZ RESTREPO
- NATALIA GUTIÉRREZ JARAMILLO
- URIEL SALAZAR DUQUE.

Contratistas declarados responsables fiscales:

- CHICAGO BRIDGE & IRON COMPANY
- CB&I UK Limited,
- CBI Colombiana S.A. (en liquidación),
- FOSTER WHEELER USA CORPORATION
- PROCESS CONSULTANTS INC.

Créditos: Contraloría

KienyKe recomienda

Judicial 26/04/2021

Secuestrador y asesino de Yudi Pérez pagará más de 40 años de prisión

La condena contra el secuestrador y asesino de Yudi Pérez quedó ejecutoriada y fue proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Neiva (Huila).

Judicial 25/04/2021

JEP rechaza sometimiento de teniente condenado por asesinato de niños

La JEP rechaza el sometimiento de teniente que solicitó su acogimiento a esa jurisdicción tras ser condenado por el acceso carnal violento y asesinato de niños en Arauca.

Judicial 23/04/2021

La defensa de Víctor Mosquera, abogado internacional de Álvaro Uribe

Víctor Mosquera, abogado internacional del expresidente Álvaro Uribe, salió en su defensa tras la compulsión de copias en su compra.

Más de KienyKe

Judicial 26/04/2021

Reficar: Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por 2.9 billones

La Contraloría profirió un fallo con responsabilidad fiscal por 2.9 billones de pesos por las irregularidades presentadas en el proyecto de ampliación y modernización de **Reficar**.

Judicial 26/04/2021

Secuestrador y asesino de Yudi Pérez pagará más de 40 años de prisión

La condena contra el secuestrador y asesino de Yudi Pérez quedó ejecutoriada y fue proferida por el Juzgado Primero Penal del Circuito con funciones de conocimiento de Neiva (Huila).

Judicial 25/04/2021

JEP rechaza sometimiento de teniente condenado por asesinato de niños

La JEP rechaza el sometimiento de teniente que solicitó su acogimiento a esa jurisdicción tras ser condenado por el acceso carnal violento y asesinato de niños en Arauca.

Judicial 23/04/2021

La defensa de Víctor Mosquera, abogado internacional de Álvaro Uribe

Víctor Mosquera, abogado internacional del expresidente Álvaro Uribe, salió en su defensa tras la compulsión de copias en su compra.

Judicial 23/04/2021

Omar Ambulla fue recapturado con fines de extradición a EE.UU.

El exfuncionario de la DIAN Omar Ambulla, papá de Jenny Ambulla, fue recapturado en Cali con fines de extradición a Estados Unidos.

Judicial 23/04/2021

Francisco Vera: rechazo por foto montaje que pone en peligro su vida

El abogado Francisco Bernate rechazó los hechos y anunció que se denunciará a esta persona que puso en peligro la vida de Francisco Vera, el niño ambientalista.

Judicial 22/04/2021

Corte Suprema niega reubicar a Juan Guillermo Monsalve

La Corte Suprema negó el permiso que pidió el Inpec para trasladar a Juan Guillermo Monsalve.

Judicial 22/04/2021

Papá de la actriz Carolina Acevedo es denunciado por agresión

KienyKe.com conoció el caso de una joven que asegura haber sido víctima de agresión por parte de Ricardo Acevedo, papá de la actriz Carolina Acevedo.

Kien Opina 26/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

Vacuna Janssen: lecciones de integridad científica

Kien Opina 26/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

En términos de poder, la Presidencia le quedó pequeña a Duque

Kien Opina 26/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

Petro ¿El nuevo fenómeno político en Colombia?

Kien Opina 25/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

Las 2 orillas del amarillismo

Kien Opina 25/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

Conectividad e internet para todos

Kien Opina 24/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

Pan y circo...Y algo más

Kien Opina 24/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

De los curas qué dice la gente

Kien Opina 24/04/2021

OPINIÓN KIENYKE.com

Atentos a Vladimir Cerrón

Suscríbete a nuestro Newsletter

Email Address *

Suscribirse

Nuestras Ediciones

- kienyke.com
- Premio Nacional de Periodismo Digital
- Primeras Damas y Caballeros

Pautas con Nosotros

Política de tratamiento de datos Aviso de privacidad



Síguenos en

